

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### — 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

#### **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**

*Resolución por la que se adjudica el puesto de trabajo número 427, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General de Puertos y Costas de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.*

Vista la Orden PRE/106/2008 de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 10 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 210, de 30 de octubre de 2008, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 427, "Secretario/a Alto Cargo" de la Dirección General de Puertos y Costas de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, reservado a funcionarios de carrera.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

#### **DISPONGO:**

Primero: Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 427, en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo: Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los determinados en la base séptima de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Tercero: La publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Cumplase la anterior resolución y trasládese a Dirección General de Función Pública e interesado.

Santander, 22 de diciembre de 2008.—El consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, José María Mazón Ramos.

#### **ANEXO**

Puesto adjudicado: Secretario/a Alto Cargo.  
Número: 427.  
Unidad: Dirección General de Puertos y Costas.  
Adjudicatario: Doña Purificación Monroy Román.  
DNI: 20201565-K.

08/17444

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*Orden EDU/1/2009 de 16 de diciembre de 2008 por la que en cumplimiento de la sentencia estimada del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, se nombra funcionaria en prácticas a doña Virginia Trueba Arcas, aspirante seleccionada en el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden EDU/15/2006 (BOC de 30 de marzo).*

Por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 30 de julio de 2008 se estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo promovido por doña

Virginia Trueba Arcas, debiendo procederse a la valoración de la prueba práctica del primer ejercicio realizado por la recurrente; al haber superado los cinco puntos de la nota global de la primera prueba, se procedió a la realización de la segunda prueba, obteniendo una puntuación total en la fase de oposición de 6.03.

En cumplimiento de la citada sentencia y una vez efectuada la valoración de la fase de concurso, y ponderadas ambas fases la parte recurrente obtiene una puntuación total de 5.4356 por lo que procede la declaración de que ha superado el proceso selectivo y de que debe ser nombrada funcionaria en prácticas.

Por lo anterior, esta consejería de Educación resuelve:

Primero: Nombrar funcionaria en prácticas a la aspirante que se adjunta como anexo I como seleccionada en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden EDU/15/2006 (BOC de 30 de marzo), a doña Virginia Trueba Arcas, con asignación del número de Registro de Personal que le corresponde. Debe realizar la fase de prácticas en esta Comunidad Autónoma.

Segundo: De conformidad con la base 11 de la Orden de 15 de abril de 2002, el nombramiento de funcionaria en prácticas no presupone que la aspirante seleccionada reúna los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la mencionada orden, sino que una vez finalizada la fase de prácticas por esta Consejería se procederá a comprobar que el aspirante declarado apto en la misma reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero: El nombramiento como funcionaria en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 2009. La fase de prácticas podrá realizarse en puestos vacantes o en sustituciones de profesorado correspondiente a su especialidad o especialidades análogas que demande el servicio docente, siempre que exista un periodo de permanencia en el mismo centro de tres meses como mínimo.

Cuarto: El régimen de la funcionaria nombrada será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de aplicación, a todos los efectos, desde la fecha indicada de 1 de enero de 2009.

Quinto: La aspirante nombrada funcionaria en prácticas a través de la presente resolución deberá declarar, bajo juramento o promesa, que no se haya incurrido en alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Sexto: Por la consejería de Educación se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Resolución.

Séptimo: Contra esta resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el consejo de Gobierno en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander 16 de diciembre de 2008.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

#### **ANEXO I**

Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.  
Especialidad: Formación y Orientación Laboral.  
N.R.P.: 2019949513S0590.  
Apellidos y nombre: Trueba Arcas, Virginia.  
D.N.I.: 20199495.  
Puntos totales: 5,4356.  
Puesto nº: 2 bis.

08/17164

#### **AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO**

##### *Resolución de delegación de funciones del alcalde*

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal, por vacaciones, entre los días 20 de diciembre de 2008

y 29 de diciembre de 2008, ambos incluidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente he resuelto:

Primero: Delegar en el segundo teniente de alcalde don Jose Manuel Riaño Amo, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente desde el día 20 de diciembre de 2008 al 29 de diciembre de 2008, ambos inclusive.

Segundo: Ordenar, conforme a lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 44.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la remisión, para su publicación, en el Boletín Oficial de Cantabria la presenta Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Molledo, 16 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Teresa Montero Vicenti.

08/17320

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

##### *Resolución de nombramiento de personal eventual*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público que por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 205, de fecha 16 de diciembre de 2008, previo acuerdo adoptado por el Pleno corporativo en sesión extraordinaria de 23 de julio de 2007, se ha nombrado el siguiente personal eventual:

- Nombre y apellidos: Doña María Teresa Pérez Cuesta.
- Denominación del puesto de trabajo: Responsable OIJ.

- Dedicación: Parcial, veinte horas semanales.

- Retribuciones: 4.998,58 euros anuales.

Villaescusa, 16 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Almudena Gutiérrez Edesa.

08/17321

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

##### *Resolución designando concejales encargados de área*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expone al público que la Alcaldía, por resolución número 203/2008, de 12 de diciembre, acordó efectuar en los siguientes concejales delegaciones especiales para la gestión, impulso y propuesta de resolución en las siguientes áreas:

1/ A favor del señor concejal don José Luis López Toribio, las siguientes materias:

- Medio Ambiente y Servicios.
- Educación, Ocio y Juventud.

2/ A favor de la señora concejala doña María Elena Laso Fernández las siguientes materias:

- Servicios Sociales y Tercera Edad.

3/ A favor del señor concejal don Constantino Fernández Carral las siguientes materias:

- Urbanismo y vivienda.
- Cultura, Turismo, Deportes y Festejos.

4/ A favor del señor concejal don José Manuel Calvo Martínez las siguientes materias:

- Infraestructuras.
- Sanidad y Ganadería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaescusa, 12 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Almudena Gutiérrez Edesa.

08/17325

#### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don José Ángel García García, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir una plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por resolución de fecha 1 de septiembre de 2008 (BOE del 19 de septiembre de 2008), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria.

Este rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don José Ángel García García, con número de DNI 72087352-Q, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de "Teoría de la Señal y Comunicaciones", adscrito al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 3 de diciembre de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

08/17253

### 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, por la que se hace pública la adjudicación del concurso HV 2008/0/0081.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2008/0/0081.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: PI material de cirugía y laparoscopia para c. pediátrica.

c) Número de lotes: 10.

d) Fecha de publicación en el BOC: 18 de septiembre de 2008.